

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	24
ASPECTOS GENERALES SOBRE TRATA DE PERSONAS	
1.1 Evolución del Concepto de Trata de Personas	24
1.2 Fines de la Trata.....	28
1.2.1 Explotación Sexual	28
1.2.2 Explotación Laboral	29
1.2.3 Esclavitud Clásica	31
1.2.4 Tráfico de órganos y tejidos humanos	31
1.2.5 Adopción ilegal de niños (as)	32
1.2.6 Matrimonio forzado	32
1.2.7 Explotación de carácter militar	32
1.2.8 Servidumbre	33
1.3 Trata y tráfico ilícito de migrantes	33
1.3.1 Aspectos comunes entre trata y tráfico ilícito de migrantes	35
1.3.2 Distinción entre tráfico y trata	37
1.4 Convencionalismos en torno a los migrantes	43
1.5 Ruta de la Trata	46
1.5.1 Países de Origen	47

1.5.2 Países de Tránsito	47
1.5.3 Países de Destino	48
CAPÍTULO II	49
ELEMENTOS DE JUICIO PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	
2.1 La relación de la trata de mujeres y niñas (os) con el ejercicio de la prostitución	50
2.2 El consentimiento de las víctimas	64
2.3 La trata de personas como violencia de género	71
CAPÍTULO III	81
MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL	
3.1 Convenciones internacionales	84
3.1.1 Trata de Personas	85
3.1.1.1 Convención sobre Abolición de la Esclavitud y Convención Suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud	85
3.1.1.2 Convenio N° 29 de la OIT sobre trabajo forzoso u obligatorio	86
3.1.1.3 Convenio N° 105 de la OIT sobre trabajo forzoso	87
3.1.1.4 Convenio N° 143 de la OIT sobre trabajadores migrantes	87
3.1.1.5 Pacto de Derechos Civiles y Políticos	88
3.1.1.6 Convención Americana sobre Derechos Humanos	89
3.1.2 Trata de Niños y Niñas	90

3.1.2.1 Convención sobre los Derechos del Niño	90
3.1.2.2 Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, la prostitución infantil, y la utilización de niños en la Pornografía	93
3.1.2.3 Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores	95
3.1.2.4 Convenio N° 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación	95
3.1.3 Trata de Mujeres.....	97
3.1.3.1 Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena	97
3.1.3.2 Convención sobre la Eliminación de de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	97
3.1.3.3 Doctrina del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	100
3.1.3.4 Informes de Chile al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	101
3.1.3.5 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	105
3.1.3.6 Doctrina del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	106
3.1.3.7 Informes de Chile al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer	112
3.1.3.8 Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	115
3.1.3.9 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños	119
3.1.3.10 Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire	125

3.1.3.11 Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	129
3.1.3.12 Doctrina del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias	130
3.1.3.13 Informes de Chile enviados al Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias	132
3.2 Órganos Internacionales Relevantes	135
3.2.1 Corte Penal Internacional	135
3.2.2 Comisión Interamericana	136
CAPÍTULO IV	138
ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES.	
4.1 Adoptar medidas legislativas y de otra índole, que sean necesarias para tipificar como delito en el derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del Protocolo de Palermo	140
4.1.1 Penalización de todas las formas de trata de personas.	145
4.1.2 Reconocimiento de la trata de personas como delito grave que justifica una pena severa	146
4.1.3 Circunstancias agravantes	147
4.1.3.1 En relación con el autor	147
4.1.3.2 En relación con la víctima	148
4.1.3.3 En relación con el hecho punible de la trata	149
4.1.4 Derecho Procesal sobre la trata de personas	149
4.1.4.1 Consideraciones a la conducta sexual de la víctima. (Carga de la prueba)	150
4.1.4.2 Consideraciones respecto de las cuestiones de género (ideas preconcebidas de culpabilidad)	151

4.1.4.3 La dependencia excesiva del testimonio de la víctima.	152
4.1.4.4 Niños, víctimas y testigos	154
4.1.4.5 Imprescriptibilidad	154
4.1.4.6 Estrategias para fomentar el enjuiciamiento	155
4.1.4.7 Penalizar el blanqueo del producto del delito de la trata de personas	157
4.1.5 Rol del Poder Legislativo	159
4.1.5.1 Papel de los parlamentarios en relación con la tipificación y penalización de todas las formas de trata de personas	159
4.1.6 Delitos conexos a la trata de las personas.	160
4.2. La obligación de prestar asistencia y protección a las víctimas	161
4.2.1 La adopción de medidas eficaces de protección de testigos	166
4.2.2 Protección de la privacidad en las actuaciones judiciales	167
4.3. La obligación de llevar a cabo medidas de prevención y combate de la trata de personas	168
4.4 La obligación de cooperar entre los Estados	171
CAPÍTULO V	173
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES	
5.1 Legislación Nacional en Materia de Trata de Personas	173
5.1.1 Artículo 367 bis del Código Penal	174
5.1.2 Ley N° 20.507. Tipifica los delitos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y Establece Normas para su Prevención y más Efectiva Persecución Criminal	177
5.2 Ministerio del Interior	188
5.2.1 Departamento de Extranjería	189

5.2.2 Departamento de Crimen Organizado	194
5.2.2.1 Mesa Intersectorial	197
5.2.2.2 Minuta cuestionario de respuesta estatal en materia de trata de personas	199
5.2.2.3 Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	201
5.3 Ministerio de Relaciones Exteriores	206
5.4 Ministerio de Justicia.....	209
5.4.1 División Jurídica	209
5.4.2 Opinión de Juan Domingo Acosta	218
5.4.3 Recursos Económicos y Humanos	219
5.4.4 Conclusiones	220
5.5. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	221
5.5.1 Dirección del Trabajo	222
5.6 Servicio Nacional de Menores	222
5.6.1 Principales Resultados del Estudio. Hallazgos Estadísticos	227
5.6.2 Metas alcanzadas.....	232
5.6.3 Dificultades	232
5.7 Servicio Nacional de la Mujer	233
5.7.1 Cuantificar a las víctimas	236
5.7.2 Reconociendo el delito	236
5.8 Poder Judicial	237
5.8.1 Querellantes	241
5.8.2 Defensa	243
5.8.3 Penas	244

5.8.4 Conclusión	246
5.9 Ministerio Público	247
5.9.1 La oportunidad de las medidas de protección	249
5.9.2 Fiscalía Nacional	250
5.10 Defensoría Penal Pública	256
5.10.1 Entrevista con el Defensor Público Gonzalo Rodríguez	259
5.11 Policía de Investigaciones (PDI)	261
5.11.1 Brigada de Trata de Personas (BRITRAP)	261
5.11.2 Difusión	265
5.11.3 Labor pericial de la PDI	265
5.12 Carabineros de Chile	267
5.12.1 Estadísticas	269
5.12.2 Participación del OS-9 en el primer juicio oral sobre trata de personas	270
5.12.3 Conclusión	271
5.13 Instituto Nacional de Derechos Humanos	272
5.13.1 La actividad judicial del INDH	274
5.14 Evaluación del trabajo de las agencias públicas en su conjunto	275
5.15 Trabajo de ONG's	280
5.15.1 ONG Raíces	280
5.15.1.1 Protección a la víctima	282
5.15.1.2 Sociabilizar el fenómeno	283
5.15.3 Coordinación	284
5.15.4 Corporación Humanas	285

CAPÍTULO VI	289
DERECHO COMPARADO	
6.1 Europa	290
6.1.1 Derecho francés	294
6.1.2 Derecho alemán	298
6.1.3 Derecho italiano	301
6.2 Latinoamérica.....	305
6.2.1 Derecho Brasileño.....	305
6.2.2 Derecho Argentino	307
6.2.3 Derecho Colombiano	312
6.2.4 Derecho Hondureño	315
6.2.5 Derecho Paraguayo	315
6.2.6 Derecho Venezolano	315
6.3 Cooperación y Acuerdos Bilaterales, Regionales e Internacionales	316
6.4 Conclusiones	317
CAPÍTULO VII	323
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES	
7.1 Conclusiones	323
7.2 Recomendaciones	326
7.2.1 Adoptar medidas legislativas y de otra índole, que sean necesarias para tipificar como delito en el Derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del Protocolo de Palermo	326
7.2.1.1 Penalización de todas las formas de trata de personas	329

7.2.1.2 Reconocimiento de la trata de personas como delito grave que justifica una pena severa	329
7.2.1.3 Circunstancias agravantes	330
7.2.1.3.1 En relación con el autor	330
7.2.1.3.2 En relación con la víctima	331
7.2.1.3.3 En relación con el hecho punible de la trata	332
7.2.1.3.4 Derecho Procesal sobre la trata de personas	332
7.2.1.3.5 Consideraciones a la conducta sexual de la víctima (Carga de la prueba)	334
7.2.1.3.6 Consideraciones respecto de las cuestiones de género (ideas preconcebidas de culpabilidad)	334
7.2.1.3.7 La dependencia excesiva del testimonio de la víctima	335
7.2.1.3.8 Imprescriptibilidad	335
7.2.1.3.9 Estrategias para fomentar el enjuiciamiento	336
7.2.1.4 Delitos conexos a la trata de personas	337
7.2.2 La obligación de prestar asistencia y protección a las víctimas	337
7.2.2.1 Asistencia Médica General	337
7.2.2.2 Regularizar Situación Migratoria	338
7.2.2.3 Capacitación de funcionarios públicos	339
7.2.2.4 Reparación	340
7.2.2.5 Rol de las ONG`s	340
7.2.3 La obligación de llevar a cabo medidas de prevención y combate de la trata de personas	341
7.2.4 La obligación de cooperar entre los Estados	342
7.2.4.1 Medidas relativas al juzgamiento	342

7.2.4.2 Medidas de Cooperación propiamente tal	343
BIBLIOGRAFÍA	345